



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO GEF ID 10785

“Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”.

1. INFORMACIÓN DEL PUESTO	
Título:	Coordinador Nacional del Proyecto GEF “Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”.
Lugar de trabajo:	Lima, Perú con desplazamientos a nivel nacional.
Periodo de contrato:	12 meses (Prorrogable durante la duración del Proyecto)
Tipo de contrato:	Contrato de Servicios
Duración del Proyecto:	48 meses desde la firma del acuerdo entre el BCRC-SCRC y el PNUMA
Dedicación:	Tiempo completo
Supervisor:	Coordinador/a regional del Proyecto GEF “Desarrollo Global, Revisión y Actualización de Planes Nacionales de Implementación (NIP) bajo el Convenio de Estocolmo (CE) sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)”, en coordinación con la Dirección General de Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente de Perú (MINAM) y el Centro Coordinador del Convenio de Basilea, Centro Regional del Convenio de Estocolmo, para América Latina y el Caribe (BCRC-SCRC).

2. CONTEXTO
<p>El proyecto tiene como objetivo ayudar a los países participantes a cumplir con sus obligaciones de actualización de sus Planes Nacionales de Aplicación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y presentación de informes nacionales en virtud del referido Convenio, abordando los desafíos claves identificados como parte de la experiencia regional y del PNUMA.</p> <p>También busca reducir la dependencia de la experiencia y los recursos externos para desarrollar Planes Nacionales de Aplicación y actualizaciones de estos mediante el fortalecimiento del entorno político y las capacidades técnicas de los países participantes.</p> <p>El referido Proyecto es de aplicación regional cuyo financiamiento es dirigido a los diferentes países participantes, entre los cuales, le corresponde al Perú un monto de USD 381,309.5 (trescientos ochenta y un mil trescientos nueve con 50/100 dólares americanos), importe destinado a abordar los componentes globales y nacionales del mismo.</p> <p>Además, la ejecución del Proyecto presenta una línea de tiempo de 48 meses desde la firma del acuerdo entre la entidad ejecutora (BCRC-SCRC) y la entidad implementadora (PNUMA), el mismo que fue realizado en 2022.</p> <p>El proyecto cuenta con 5 componentes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Generar apoyo político y participación de las partes interesadas para el desarrollo, aprobación e implementación futura del PNA;



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

- 2) Desarrollar herramientas y metodologías para ser utilizadas por todas las Partes del Convenio de Estocolmo para facilitar el proceso de desarrollo, revisión y actualización del PNA y su implementación;
- 3) Apoyar a las Partes en el desarrollo, revisión y actualización de sus respectivos PNA y completar sus informes nacionales siguiendo el desarrollo de metodologías por parte de la Secretaría del Convenio de Estocolmo y aprobado por la Conferencia de las Partes;
- 4) Garantizar el desarrollo de productos de conocimiento, el intercambio de conocimientos, el desarrollo de plataformas para el intercambio de información y la capacitación/familiarización, la gestión del conocimiento y la presentación de informes a nivel mundial; y
- 5) Garantizar un seguimiento y una evaluación efectivos.
- 6) Las partes interesadas nacionales, regionales e internacionales pertinentes serán consultadas e involucradas a lo largo del proceso de implementación del proyecto.
- 7) Con los desafíos identificados y las lecciones aprendidas de proyectos pasados y en curso, la propuesta está diseñada con un componente regional y global sólido y robusto (componentes 1, 2 y 4) para abordar las barreras identificadas y facilitar el desarrollo, la revisión y la actualización futuros del PNA por las Partes.

El componente global también organizará capacitaciones sobre recopilación de datos, gestión de datos, análisis de datos (incluida la validación), aplicación de datos e implementación de NIP en asociación con la Secretaría del CE, asegurando así un uso eficiente de los recursos.

Además, el proyecto propone la inclusión de una amplia plataforma de intercambio de conocimientos a nivel regional y global (basándose en el mecanismo de cámara de compensación existente en el sitio web de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo-BRS). El objetivo es asegurar que se establezcan vínculos entre países y regiones, para identificar problemas, desafíos y preocupaciones comunes y desarrollar soluciones asociadas basadas en datos validados y objetivos.

Con el fin de fortalecer aún más la cooperación regional y aprovechar la experiencia regional en lugar de depender de expertos internacionales, el proyecto involucrará a los Centros Coordinadores del Convenio de Basilea y Centros Regionales del Convenio de Estocolmo (BCRC-SCRC) como agencias ejecutoras. Los Centros se asegurarán de que la orientación del PNA se implemente de acuerdo con la orientación del Convenio de Estocolmo y también se consideren las obligaciones en virtud de los Convenios de Basilea y Rotterdam cuando sea pertinente. También garantizarán que se consulte a las partes interesadas nacionales clave durante todo el proyecto y que el equipo del proyecto tenga un fuerte apoyo político para facilitar el acceso a la información para el desarrollo del PNA. El objetivo es capacitar a los gobiernos nacionales para que revisen y actualicen sus PNA (independientemente si es factible) en el futuro rápidamente con recursos nacionales. Al trabajar con los Centros, se desarrollará la experiencia regional para ayudar a otros países en el futuro.

El componente nacional (componente 3) del proyecto debe seguir la orientación aprobadas por las Conferencias de las Partes. Como parte del proceso de actualización del PNA, los países realizarán una revisión de las intervenciones pasadas y en curso que buscaron/buscan gestionar/eliminar los COP para que los inventarios desarrollados a partir de este proyecto tengan en cuenta los productos químicos que ya han sido gestionados y eliminados.

Finalmente, los últimos productos químicos incluidos y los que se están considerando para su inclusión en el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, se



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

encontrarán como parte de las actividades del inventario del proyecto. Específicamente, la capacitación relacionada con los antecedentes, el uso y los métodos de inventario de estos productos químicos se incluirán en el componente 2, mientras que la actualización del PNA y los inventarios de estos productos químicos, estarán dentro del componente 3.

En este marco, el BCRC-SCRC requiere la contratación de un/a candidato/a calificado con una sólida experiencia en el sector de la materia, gestión de productos químicos tóxicos y con capacidad de gestión de proyectos. El contrato será basado en resultados y con posibilidades de renovación al final de cada año, de acuerdo con la evaluación de desempeño del Coordinador/a.

3. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.

Proporcionar asistencia técnica y operativa al organismo nacional de ejecución en la gestión administrativa y de contenidos del proyecto para asegurar la exitosa implementación de este.

4. RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO

- PNA desarrollado, revisado y actualizado que cuente con el respaldo del gobierno nacional, así como una hoja de ruta adoptada por las partes interesadas clave.
- El enfoque estratégico utilizado y las capacidades desarrolladas conducen al desarrollo, revisión y actualización oportunos del PNA.
- Las Partes cumplen con los artículos 7 y 15 del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes.
- El intercambio de conocimientos condujo a una mejora en los procesos de desarrollo, actualización e implementación del PNA
- Proyecto implementado exitosamente con desempeño satisfactorio

5. FUNCIONES

- Establecer instancias de planificación, coordinación y ejecución necesaria para la concreción de los objetivos definidos en el cronograma del proyecto.
- Realizar las tareas necesarias de coordinación interinstitucional, (identificación de intereses comunes, definición de actividades en términos de mejoras de capacidades institucionales) en conjunto con la Agencia Ejecutora del proyecto.
- Realizar seguimiento a los recursos aplicados en cada una de las actividades, en términos de cumplimiento de objetivos.
- Realizar términos de referencia para contratación del personal para el proyecto en función de los objetivos del proyecto en conjunto con el BCRC-SCRC y el MINAM, a fin de coordinar todas las acciones para la contratación de estos.
- Ejecutar las tareas relacionadas a la supervisión del personal contratado bajo el presente proyecto.
- Coordinar con el BCRC-SCRC y el MINAM, entre otros actores involucrados, las actividades de eventos, publicaciones, informes administrativos y financieros del proyecto.
- Organizar talleres temáticos y eventos paralelos para comunicar, en particular a los tomadores de decisiones, sobre los resultados y productos del proyecto, la importancia del PNA y las lecciones aprendidas.
- Identificar los desafíos que enfrentan los países participantes con la aprobación final



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

del PNA a nivel nacional en base a experiencias previas y facilitar el intercambio de información.

- Desarrollar una guía de orientaciones sobre modalidades y procedimientos institucionales para la gestión de COP y la aprobación del PNA.
- Proporcionar capacitación sobre el desarrollo y la implementación de una legislación o mecanismo nacional para recopilar datos de COP para la revisión y actualización del PNA y la presentación de informes nacionales (incluidos los términos de referencia para el mecanismo nacional).
- Recopilar la legislación modelo adoptada por otros países y desarrollar el texto de la legislación para la consideración de los países participantes.
- Elaborar el borrador de la hoja de ruta nacional para la adopción del texto legal.
- Brindar orientación y capacitación sobre la contribución de la implementación de las prioridades del PNA al logro de los ODS.
- Brindar orientación y capacitación sobre la vinculación de las prioridades del PNA con el Enfoque Estratégico para la Gestión de Productos Químicos a Nivel Internacional (SAICM, por sus siglas en inglés), las estrategias de gestión de desechos y sitios contaminados, el cambio climático y la biodiversidad.
- Incorporar conceptos sobre el costo económico, el riesgo y la vulnerabilidad de la inacción (Considerando el enfoque ChemObs de Naciones Unidas).
- Desarrollar una estrategia para fortalecer la interfaz científico-normativa para facilitar, entre otros, la aprobación del PNA (en consonancia con el programa del Convenio de Estocolmo sobre "De la ciencia a la acción").
- Desarrollar e impartir una capacitación sobre el rol del PNA a nivel nacional y la utilización de los datos generados en el proceso.
- Explorar y probar enfoques sectoriales para inventarios de COP para grupos seleccionados de sustancias químicas.
- Apoyar la transición de las metodologías existentes para el desarrollo y seguimiento de inventarios de COP a un formato fácil de usar. Adaptar a las circunstancias nacionales las herramientas para la evaluación socioeconómica, la integración del género (utilizando la guía de género del PNUMA) en la actualización del PNA y el seguimiento de la gestión de los COP a lo largo del tiempo.
- Elaborar un informe sobre la producción, el uso y el comercio de productos químicos recientemente incluidos en los anexos del convenio de Estocolmo y una sección sobre cómo acceder a las bases de datos y estadísticas internacionales pertinentes.
- Preparar un informe sobre los datos de COP disponibles o datos relevantes para las estimaciones de COP producidos por estadísticas internacionales y desarrollar un análisis de brechas para la revisión y actualización del PNA.
- Desarrollar y brindar capacitación/seminarios web o presenciales, sobre las metodologías/informes desarrollados u otros ya disponibles necesarios para la revisión y actualización del PNA.
- Brindar capacitación específica sobre las interconexiones con la presentación nacional de datos de COP solicitada por el Convenio de Estocolmo y el uso del conjunto de herramientas electrónicas integradas.
- Desarrollar una metodología de guía para fortalecer la colaboración con las oficinas nacionales de estadística para abordar las brechas identificadas relacionadas con los datos de COP o información relevante que respalde las estimaciones de datos de COP (por ejemplo, AEE/RAEE, vehículos importados/en uso/ELV, etc.).
- Desarrollar e impartir una capacitación para mejorar la producción de estadísticas nacionales relevantes para los datos de COP para la revisión y actualización del PNA.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

- Desarrollar una estructura estándar para la gestión de datos de COP a nivel nacional y regional.
- Desarrollar una estrategia para adopción nacional sobre el fortalecimiento a mediano y largo plazo de los sistemas de gestión de datos. Crear conciencia sobre el uso de macrodatos para la evaluación de riesgos y el establecimiento de prioridades nacionales.
- Evaluar los datos de los inventarios nacionales de COP para identificar los productos químicos prioritarios para los cuales se deben desarrollar planes de acción para su inclusión en el PNA.
- Recopilar la brecha de capacidad y brindar apoyo técnico a los laboratorios nacionales o regionales para muestrear y analizar los productos químicos de interés identificados (validación de datos).
- Capacitación a los formuladores de políticas sobre cómo interpretar y hacer uso del inventario de COP y los datos de monitoreo.
- Capacitación sobre la estructura del inventario PNA y la información a reflejar en sus capítulos (tanto cualitativa como cuantitativa).
- Brindar capacitación sobre los documentos de orientación disponibles sobre alternativas a los COP y Mejores técnicas disponibles (BAT)/ Mejores Prácticas Ambientales (BEP) y compilar información sobre los desafíos que enfrentan los países para acceder a alternativas a los COP para reducir/eliminar su presencia en artículos/productos e implementar BAT y BEP para reducir emisiones de COP
- Desarrollar un enfoque paso a paso sobre cómo acceder a alternativas a los nuevos COP industriales e implementar BAT y BEP para reducir las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes no intencionales (uPOP).
- Capacitación sobre el cálculo del desarrollo del plan de acción y costos técnicos con hojas de ruta claras para la implementación.
- Capacitación sobre la Guía para el Desarrollo de Infraestructuras Institucionales y Legales, así como para la Medición en la Recuperación del Costo de la Administración Nacional para la Gestión Racional de Químicos, orientación e identificación de medidas que pueden ser consideradas en la implementación del PNA.
- Crear capacidad en el establecimiento de prioridades de PNA.
- Desarrollar un marco/lista de verificación para la validación final de la calidad del PNA.
- Hacer recomendaciones y brindar apoyo técnico para asegurar que el PNA revisado alcance el estándar definido en la actividad anterior. Validar el PNA final.
- Procedimiento completo de desarrollo o actualización del PNA: Paso 1: Establecimiento de diversos mecanismos y organización del proceso (apoyado por el Componente 1), Paso 2: Inventarios de COP y evaluación de la capacidad nacional (apoyado por el Componente 2), Paso 3: Evaluación de prioridades y establecimiento de objetivos (respaldado por el Componente 2), Paso 4: Formulación del PNA (apoyado por el Componente 2) y Paso 5: Aprobación y envío de PNA (respaldado por el Componente 1).
- Consulta y coordinación con partes interesadas nacionales clave para recopilar datos para la elaboración de informes nacionales dentro del proceso de desarrollo y actualización del PNA
- Insertar los hallazgos, metodologías y herramientas del informe (de los componentes 1 y 2) en el conjunto de herramientas electrónico integrado para facilitar la revisión y actualización del PNA.
- Desarrollo de herramientas para divulgación y consulta con los principales grupos y partes interesadas, en particular el sector privado, para que las Partes las adapten



PERÚ

Ministerio del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio de Ambiente

- Involucrarse en la preparación para la presentación de los resultados del proyecto en las reuniones de la COP

6. COMPETENCIAS	
Competencias funcionales:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de análisis de los sistemas de las estrategias nacionales, planificación multisectorial bajo un enfoque de gestión integral de los COP. • Conocimiento demostrado y experiencia de trabajo en el desarrollo de políticas y de fortalecimiento de capacidades. • Conocimiento demostrado y experiencia en gestión de proyectos.
Desarrollo y la eficacia operativa:	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para realizar tareas especializadas relacionadas con la gestión basada en resultados, incluido el apoyo para el diseño, planificación y ejecución del programa, la gestión de datos, la presentación de informes; • Buena capacidad analítica y habilidades para el manejo adaptativo relacionado con la resolución de problemas; madurez y confianza para lidiar con representantes de alto nivel de instituciones nacionales e internacionales del sector público y privado. • Capacidad de negociación efectiva en situaciones sensibles y de riesgo. • Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con los plazos establecidos. • Capacidad para administrar presupuestos, capacitar y trabajar eficazmente con el personal asociado en todos los niveles y con todos los grupos involucrados en el proyecto.
Liderazgo y Autogestión:	<ul style="list-style-type: none"> • Gran capacidad de liderazgo, gestión y coordinación, con una capacidad demostrada para coordinar eficazmente la implementación de grandes proyectos multisectoriales, incluyendo los aspectos financieros y técnicos. • Alta capacidad para liderar un equipo de trabajo multisectorial y crear espíritu de trabajo, estimulando a los y las integrantes para desarrollar asociaciones duraderas con los organismos colaboradores y obtener resultados de calidad de forma transparente y dentro de los plazos estipulados. • Demuestra apertura al cambio y la capacidad de gestionar la complejidad. • Identifica y comunica la información relevante de abogacía para las metas del proyecto a una diversidad de audiencias. • Asertividad y promoción de la participación activa de todas las personas involucradas en el equipo, sin distinción alguna.
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Alta capacidad para relacionarse, comunicarse, desarrollar redes de colaboración y armar equipos de trabajo. • Excelente capacidad de comprensión y comunicación oral y escrita, en inglés y español, con muy buena capacidad de análisis y síntesis.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

	<ul style="list-style-type: none"> Habilidad para transmitir de forma clara y concisa los resultados y hallazgos del proyecto para la preparación de reportes y documentos de calidad. Demuestra apertura en el intercambio de información y mantener a la gente informada. Buen dominio del inglés.
Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> Funciona con un estilo de liderazgo colaborativo/participativo con los/as colegas para el logro de las metas de la organización. Lidera y crea espíritu de trabajo en equipos, estimulando el trabajo de los miembros del equipo para obtener resultados de calidad de forma transparente y dentro de los plazos estipulados. Madurez y confianza para lidiar con representantes de alto nivel de instituciones nacionales e internacionales del sector público y privado. Habilidades para el desarrollo de redes y alianzas de cooperación.
Orientación al Cliente:	<ul style="list-style-type: none"> Investiga soluciones potenciales para las necesidades internas y externas del cliente, e informa a tiempo y de manera breve y apropiada. Organiza y prioriza su calendario de trabajo para cumplir con las necesidades y fechas límite de los clientes. Anticipa las necesidades de los actores involucrados y las aborda oportunamente.
Competencias corporativas:	<ul style="list-style-type: none"> Demostrar compromiso e integridad con los valores del MINAM y el BCRC-SCRC. Demostrar sensibilidad, adaptabilidad y respeto por la cultura, género, religión, etnia, nacionalidad y edad. Promueve la visión, misión y objetivos estratégicos del MINAM y BCRC-SCRC.

7. CALIFICACIONES REQUERIDAS Y EXPERIENCIA

Educación:	<ul style="list-style-type: none"> Profesional en Ingeniería Química, Industrial, Ambiental, Ciencias Ambientales o similares.
Experiencia profesional:	<ul style="list-style-type: none"> Al menos cinco (5) años de experiencia en la implementación y gestión de proyectos ambientales, incluyendo actividades de monitoreo y evaluación Al menos tres (3) años de experiencia trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales público y/o privados relacionadas con la gestión de sustancias químicas y/o desechos.
Manejo de idiomas:	<ul style="list-style-type: none"> Manejo fluido del inglés y español (Oral y escrito).
Otros:	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de herramientas informáticas de producción de texto y presentaciones. Conocimiento y comprensión de las cuestiones de desarrollo, especialmente sobre igualdad de género y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Gran capacidad de redacción de informes técnicos, reportes y



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

	<p>otros documentos que se requiera.</p> <ul style="list-style-type: none"> De preferencia con experiencia previa con Agencias del Sistema de las Naciones Unidas. – Deseable experiencia previa con proyectos GEF y/o de cooperación internacional. Buen manejo de MS Office (Excel, Word y Power Point, MS Project).
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

8. SUPERVISIÓN

El coordinador nacional deberá trabajar bajo la supervisión del BCRC-SCRC y del MINAM y en coordinación con el coordinador regional del Proyecto.

9. PLAZOS Y PAGOS

- El trabajo se desarrollará durante 12 meses, con opción a renovación durante la duración del Proyecto, siendo necesaria la aprobación de este por parte de las instituciones supervisoras cada 12 meses.
- La remuneración mensual será de USD 2 500* (Dos mil quinientos con 00/100 dólares americanos) con una dedicación exclusiva al Proyecto de 40 horas semanales.

**Incluido impuestos*

10. CONFIDENCIALIDAD

El coordinador nacional deberá guardar confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información para el cumplimiento de la contratación.

11. INCOMPATIBILIDAD

Durante el plazo del contrato, el consultor no podrá ser funcionario/a público/a o mantener vínculos contractuales con organismos del Estado Peruano a excepción de la academia.

12. POSTULACIÓN

El coordinador nacional deberá ser ciudadano de nacionalidad peruana, o extranjeros/as residentes con domicilio constituido y ánimo de permanecer en el territorio de Perú durante el tiempo de duración del Proyecto.

El postulante deberá enviar su currículum vitae documentado vía mail al correo ccbasilea.crestocolmo@gmail.com conforme a los plazos establecidos en el numeral 13.

13. PLAZOS DE POSTULACIÓN

Publicación de la convocatoria en la página web del MINAM y el BCRC-SCRC	Del 29/08/2023 al 04/09/2023
Presentación de currículum vitae documentado vía email.	Del 29/08/2023 al 04/09/2023
Verificación de requisitos mínimos del puesto	Del 05/09/2023 al 06/09/2023
Publicación de resultados de la evaluación curricular	Del 07/09/2023 al 08/09/2023
Entrevistas personales (Online o presencial)	Del 11/09/2023
Publicación de resultados finales	Del 12/09/2023 al



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



Centro Coordinador Convenio Basilea
Centro Regional Convenio de Estocolmo
Para América Latina y el Caribe
URUGUAY



Ministerio
de Ambiente

		13/09/2023	
	Suscripción del contrato	Del 14/09/2023	

14. METODO DE EVALUACIÓN

Descripción	Criterio de evaluación
Verificación de la presentación de la documentación general	Cumple/No Cumple
1.1 Formación académica: en Ingeniería Química, Industrial, Ambiental, Ciencias Ambientales o similares.	10 puntos
1.2 Grado académico de MSc o PhD en Evaluación y/o Gestión Ambiental y/o Ciencias Ambientales y/o Gestión de sustancias químicas y/o Gestión de proyectos y/o afines.	10 puntos
1.3 Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en la implementación y gestión de proyectos ambientales, incluyendo actividades de monitoreo y evaluación	20 puntos
1.4 Experiencia laboral mínima de tres (3) años trabajando con ministerios, instituciones nacionales o provinciales público y/o privados relacionadas con la gestión de sustancias químicas y/o desechos.	10 puntos
1.5 Experiencia laboral relacionada a la gestión de proyectos relacionados con el GEF.	10 puntos
1.6 Entrevista profesional	40 puntos
EVALUACIÓN FINAL	100 puntos